INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 04 de diciembre de 2012.-

Señores
GUARDIAN S.A.
Tte. Alcorta 255 y Tte. Ayala - Asunción
Tel.: 557 377 / 554 063
Presente

Ref.: LCO N° 33/2012 para el **"Servicio de Transporte y Atesoramiento de Valores y Caudales" – ID N° 243940**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 542/12 de fecha 03/12/2012, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, la licitación de referencia, hasta un monto máximo Gs. 360.000.000 (Guaraníes Trescientos sesenta millones) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 180.000.000 (Guaraníes Ciento ochenta millones) IVA incluido, en la modalidad de Contrato Abierto y plurianual de pagos.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 542/12.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

RAINELDO CHAMORRO
C.I. 3957471.-
05/11/12. 09:00 HS
POR GUARDIAN SA.

Asunción, 04 de diciembre de 2012.-

Señores
PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Av. Artigas esq. María C. Leyes de Chávez - Asunción
Tel.: 289 2000
Presente

Ref.: LCO N° 33/2012 para el **"Servicio de Transporte y Atesoramiento de Valores y Caudales" – ID N° 243940**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 542/12 de fecha 03/12/2012, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma, la licitación de referencia, en la modalidad de Contrato Abierto y plurianual de pagos, hasta un monto máximo de Gs. 360.000.000 (Guaraníes Trescientos sesenta millones) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 180.000.000 (Guaraníes Ciento ochenta millones) IVA incluido, conforme a los precios unitarios detallados en vuestra oferta.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 3° de la mencionada Resolución y a las disposiciones del Decreto N° 21.099/03 que reglamenta la Ley N° 2051/003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "; para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de todos los documentos originales que fueron formulados como Declaración Jurada – *(artículo 47°, tercer párrafo, del Dto. N° 21.909/03 DDJJ Art. 40° - Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas")* - en el llamado de referencia, y los permisos de Portación de Armas, expedida por la Policía Nacional.

Para cualquier aclaración deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404 o al e-mail uoc@inc.gov.py, a fin de coordinar los detalles para la presentación de dichos documentos.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 542/12.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

PROSEGUR Paraguay S.A.
Paolo Nicolicchia
Ejecutivo Comercial
3.511.242
4/12/12